



---

CONFERENCIA GENERAL  
XIV Período Extraordinario de Sesiones  
Tlatelolco, D.F. México, 1º de noviembre de 2000.

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**  
**(Celebrada el 1º de noviembre de 2000, a las 10:30 horas)**

**INAUGURACIÓN DEL XIV PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA  
CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL, POR EL EXCMO. SR. CARLOS DE ICAZA,  
SUBSECRETARIO PARA AMÉRICA LATINA Y ASIA-PACÍFICO DE LA SECRETARÍA  
DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO**

Distinguidos Delegados, señor Embajador Enrique Román-Morey Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Excelentísimos señores Embajadores acreditados en México, Embajador Wybo Alfaro, Distinguidos Delegados, compañeros de la Cancillería mexicana: Me ha encomendado la Secretaria de Relaciones Exteriores Rosario Green, expresarles su beneplácito por el desarrollo de esta reunión y darles a todos ustedes no sólo la más cordial bienvenida a la Cancillería mexicana sino además la expresión de sus mejores votos para que los trabajos de este Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones se lleven a cabo exitosamente. Aquí me han puesto un excelente escrito en el cual debo de expresar cuál es el sentimiento y el sentido de la posición de México sobre el tema, permítanme apartarme un poco del texto escrito, porque de alguna manera lo que yo quisiera es compartir con ustedes algunas breves reflexiones. En primer lugar, creo que tiene algo de simbólico que tengamos esta sesión en la Sala Luis Padilla Nervo, esta Sala nos evoca a un gran mexicano de los años 50s, Canciller de mi país y que algunos aquí presentes, como Don Gonzalo Facio, lo está recordando fueron colegas. Desde aquel entonces podíamos observar en los años de la post-guerra como los países latinoamericanos en la Asamblea General tuvieron varias iniciativas, destinadas a apuntalar y poner en evidencia una vocación pacifista a favor del desarme y una vocación sobre todo a favor de consolidar todo aquello que redundara a favor de la seguridad y la paz en el

mundo. Años después, como todos recordamos, algunos Presidentes latinoamericanos tuvieron la visión de iniciar consultas que luego de muchos trabajos preparatorios –no sé si Don Gonzalo estuvo en COPREDAL- muchos trabajos preparatorios en los que participaron insignes mexicanos al lado de Don Alfonso García Robles o al lado de Don Carlos Peón del Valle, por recordar a algunos de los que mucho dedicaron mucho a la causa del desarme y desnuclearización de la América Latina. Pusieron de manifiesto algo que me parece esencial tantos años después y es el sentido de que nuestra preocupación por un mundo libre de armas nucleares y por una región libre de armas nucleares sigue siendo en la alborada del Siglo XXI, no obstante los avances de los que podemos estar muy satisfechos, una cuestión de máxima importancia para nuestros Estados. Si nosotros viéramos en retrospectiva el Tratado de Tlatelolco y pudiéramos examinar los esfuerzos que la treintena de Miembros que lo componen han realizado para darle plena vigencia y pudiéramos también asomarnos a lo que ha ocurrido en otras regiones y decir sin falsas modestias que la Zona desnuclearizada que se hizo en América Latina y que fue ejemplo en otras partes del mundo, ya dio por resultados muy interesantes que en otras Zonas se han hecho ejercicios muy similares. Debo de intentar dos o tres reflexiones que me parecen esenciales: Si admitimos, como decía hace un momento, que la desnuclearización es una prioridad desde el punto de vista de mantenimiento de la paz y seguridad de nuestra región en el mundo y de que es una preocupación vigente, debemos sin embargo hacer también un ejercicio crítico y un ejercicio de reflexión que nos permita en retrospectiva ver, si lo que sea logrado en los últimos años, todavía genera el entusiasmo y el interés de las sociedades en las que nosotros participamos y digo esto porque damos como un hecho natural en América Latina -no necesariamente en las Cancillerías, me gustaría pensar que en las Cancillerías menos- pero damos como un hecho natural en América Latina de que el Tratado existe, de que el Tratado ahí está. En segundo término, nosotros como país, es la segunda reflexión que hemos hecho, hemos querido hacer un gesto para demostrar que para nosotros y estoy seguro que compartimos con otras muchas Delegaciones esto, esto sigue siendo una preocupación esencial y por lo tanto es necesario fortalecer este Organismo. No simplemente confirmamos que a pesar de que el curso de los tiempos en nuestra América ha sido ir dejando de lado algunos proyectos, la realidad es que este Organismo ha sobrevivido porque responde a una preocupación que es legítima y que está vigente y en este sentido, y es la segunda reflexión que quería compartir con nosotros, nuestra contribución a buscar fortalecer nuestra presencia en el Organismo ha sido la concreción de una Representación Permanente a nivel de un Embajador muy distinguido, que si se me permite, creo yo que también todos somos seres humanos y yo puedo en esta forma fraternal y con sencillez decir

que todos celebramos lo bien que está el señor Embajador Luis Wybo Alfaro y siento que interpreto a sus colegas al decirlo y pues en este sentido y para llegar al tercer punto, entiendo que uno de los temas principales según la explicación que me ha dado la Embajadora Espinosa y alguno de mis colegas, es que el día de hoy verán algunas cuestiones relativas a la administración y al Presupuesto y entiendo yo, que estas son siempre preocupaciones esenciales a las que debemos de dar importancia. El mantenimiento de nuestro Organismo pasa no sólo por su fortalecimiento a través de expresiones de voluntad política y el cumplimiento de las metas y de los objetivos que tenemos en el marco de los trabajos del OPANAL si no pasa sobre todo por la materialización y expresión de un compromiso que se da a través del cuidado de la administración del mismo. Tiene y termino con esto, el señor Secretario General Embajador Román a quien conozco hace bastantes años, todo nuestro respeto, todo nuestro aprecio y toda nuestra confianza, pero sí sentimos que todos juntos debemos hacer evidente esa voluntad de fortalecer nuestro Organismo regional. Aquí al concluir en la Sala Padilla Nervo y en el caso de los mexicanos, al final de un sexenio, al final de un sistema y en el inicio de una nueva política del país, también quiero expresar una confianza y una seguridad de que este compromiso que México tiene en la desnuclearización y en la cooperación pacífica de la energía nuclear en nuestra región y en el mundo, es una prioridad y es un asunto de Estado y estoy cierto de que quienes nos sucedan a nosotros, con toda seguridad tendrán la misma vocación. Para mí ha sido un gran gusto Luis, que me hayas invitado a participar en la inauguración de los trabajos, también espero la benevolencia de los señores Delegados que permitan que este escrito que me hicieron pueda constar como las palabras oficiales de inauguración que seguramente son bastante más sopesadas que esta improvisación que me he permitido hacer, pero en tono muy cordial y muy afectuoso para todos ustedes. Muchas gracias.

“Distinguidos Delegados,

Señor Embajador Enrique Román-Morey

Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL);

Señoras y señores:

- En nombre de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Rosario Green, y del mío propio, me es muy grato darles la más cordial bienvenida a la sede de la Cancillería mexicana en ocasión del XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia

General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

- Por historia, por convicción y por vocación, México es un país pacifista. El Tratado de Tlatelolco y el OPANAL constituyen uno de los capítulos de mayor relevancia y tradición en la política exterior mexicana.
- El Tratado de Tlatelolco es la aportación más significativa de los países latinoamericanos y caribeños a la paz mundial, con el que establecieron la primera zona libre de armas nucleares; en una región densamente poblada y poseedora de una rica diversidad biológica, esencial para la vida del planeta.
- Los estados firmantes del Tratado de Tlatelolco asumieron el compromiso, por primera vez en la historia de la humanidad, de no recibir, fabricar, almacenar, ni ensayar armas nucleares. A la vez, buscaron interponer una distancia entre nuestra región y la competencia armamentista propia de la Guerra Fría.
- A partir del ejemplo latinoamericano y de la tenaz labor del OPANAL, se han diseñado y suscrito otros acuerdos para crear zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Sur, en el Sudeste Asiático, y en Africa; y existen proyectos similares para el Medio Oriente y Europa Central.
- Después de 33 años de esfuerzos continuos, estamos muy cerca de lograr la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco. Actualmente, 32 de los 33 Países Miembros han completado su proceso de adhesión, además del compromiso de respetarlo por parte de las potencias nucleares que suscribieron y ratificaron los Protocolos I y II.
- En el pasado reciente, los Países Miembros promovimos con éxito la adopción de medidas efectivas para el fortalecimiento del OPANAL. Destaca especialmente el esfuerzo de saneamiento financiero que dotó al Organismo de un nuevo perfil administrativo que le ha permitido atender mejor las responsabilidades que le asigna el Tratado de Tlatelolco.
- México tiene clara conciencia de que, en los umbrales de un nuevo milenio, nuestra responsabilidad es aún mayor para consolidar el régimen de proscripción de armas nucleares en la región; y de promover su vinculación con otras zonas militarmente desmilitarizadas del mundo, en el objetivo de preservar la paz y lograr el desarme general y completo.
- Estoy convencido de que continuaremos por el camino correcto y de que esa vocación pacifista que identifica a los latinoamericanos y caribeños, habrá de reflejarse claramente en los trabajos y en los compromisos que adoptaremos el día de hoy para fortalecer el perfil financiero y político del OPANAL.

- Al desearles éxito en sus trabajos, declarado inaugurado el XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América latina y el Caribe. Muchas gracias.

**El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Embajador Enrique Román-Morey:**

Gracias señor Subsecretario por su presentación y su respaldo como siempre de parte del Gobierno de su país hacia el OPANAL. A continuación se hará un breve receso para iniciar el Decimocuarto Período Extraordinario de la Conferencia General OPANAL.

**XIV PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA  
CONFERENCIA GENERAL**

**Presidente:**

Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío (Perú)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Gonzalo Facio Segreda (Costa Rica)

S.S. Mario Ernani Saade (Brasil)

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Apertura del Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones.  
(Reglamento de la Conferencia General).
3. Aprobación de la Agenda.  
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/511 Prov.)
4. Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.  
(Doc. CG/E/512).

5. Organización de los Trabajos de la Conferencia.  
(Docs. CG/E/513 Prov. ).
6. Informe del Secretario General.  
(Docs. CG/E/514 y CG/L.422).
7. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Pago oportuno de Cuotas.  
(Doc. CG/E/L.424).
8. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2001 y de la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo del año 2001. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.  
(Docs. CG/E/515, CG/E/L.423 y CG/E/519).
9. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 1999 y tres primeros trimestres de 2000.  
(Docs. CG/E/510, CG/E/517, CG/E/L.425 y CG/E/L.426).
10. Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Docs. CG/E/518 y CG/E/L.427).
11. Otros asuntos.

**El Presidente, Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío, Representante del Perú:**

Para mí es un honor participar y presidir este XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y es una excelente ocasión para saludar a todos ustedes y expresar el aprecio y el agradecimiento al país anfitrión México, por su importante y permanente apoyo en las tareas que realiza este Organismo y les digo que para mí es un honor participar y presidir esta Sesión porque como una anécdota en el año 1968 me tocó ser Representante Alterno del Perú en este Organismo cuando era Tercer Secretario de la Embajada, por lo que es un doble honor el estar aquí con ustedes, sobre todo en esta linda Sala Padilla Nervo, que no había tenido el placer de conocerla. Este XIV Período tratará un tema de vital importancia, la interrelación entre el fortalecimiento del OPANAL y el pago oportuno de las cuotas ya el señor Secretario General del Organismo por decisión del Consejo, tuvo a bien alertarnos sobre la grave situación que pasaba por la falta del pago oportuno de las cuotas y nos hizo un llamado a fin de evitar el debilitamiento y la eventual inoperatividad del OPANAL y para eso estamos el día de hoy ahora reunidos, en forma especial y en sesión extraordinaria.

Por parte del Perú les reitero, la disposición de mi país de seguir apoyando las labores que hacen del OPANAL un Organismo de gran importancia política a nivel latinoamericano y caribeño y con proyección hacia otras regiones. Muchas gracias. Seguidamente pongo a consideración de la Conferencia el proyecto de Agenda, documento CG/E/511 Prov., está a consideración de ustedes. Se da por aprobada. Ponemos en su consideración la “Participación de las Delegaciones de los Estados Miembros”, documento CG/E/512 Prov. para eso le doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. La Secretaría General oportunamente convocó a la celebración de este XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General y solicitó a los Estados Partes que hicieran llegar las conformaciones de sus respectivas Delegaciones. La Secretaría General recibió las acreditaciones de la Delegaciones presentes, las cuales encontró conformes. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. Se aprueba. Seguidamente pongo en consideración el documento CG/E/513, “Organización de los Trabajos”. Doy la palabra al señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Como es tradicional en las Conferencias Extraordinarias y Ordinarias del Organismo, “Con el objeto de que el Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones del OPANAL resuelva en forma más expedita los puntos contenidos en su Agenda y como ha sido práctica en las últimas Conferencias Generales, todos los temas serán considerados en una Sesión Plenaria”.

**El Presidente:** Agradecemos al Secretario General, seguidamente abordaremos el punto 6 de nuestra Orden del Día “Informe del Secretario General” contenido en los documentos CG/E/514 y CG/E/L.422) para lo cual me complace en darle la palabra al señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, voy a proceder a dar lectura al documento que contiene mi Informe correspondiente a mis actividades sobre todo en el campo administrativo y financiero:

## “INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- 1) La XVI Conferencia General Ordinaria del OPANAL, celebrada en Lima el 30 de noviembre y 1° de diciembre de 1999 aprobó un grupo de resoluciones de vital importancia para la marcha política y económica del Organismo. Conjuntamente con resoluciones de amplio impacto político regional, como la adopción del “Llamado de Lima”, se aprobó también la Resolución 388 sobre el “Fortalecimiento del OPANAL”. Asimismo, la Conferencia General aprobó importantes modificaciones al Reglamento Financiero del Organismo, que incluyen la designación de un nuevo sistema de auditoría de las cuentas del OPANAL, mediante la designación del Despacho Contable Castillo Miranda y Cía., responsable de practicar la auditoría anual del OPANAL desde el 1° de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2003, así como la nueva composición de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
- 2) Siendo éste un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, dedicado esencialmente a temas de carácter presupuestales y administrativos, haré un resumen de lo acontecido en dicho campo desde la XVI Conferencia General Ordinaria.
- 3) Sin embargo, por su importancia, también haré una pequeña presentación sobre las principales actividades de carácter político del Organismo durante el mismo período.

### **Aspectos políticos**

- 4) Los principales mandatos políticos recibidos de la Conferencia General se resumen en las Resoluciones 387 sobre el “Llamado de Lima” y 388 “Fortalecimiento del OPANAL”. En cuanto a la primera se ha dado cumplimiento mediante la oportuna difusión internacional del “Llamado de Lima”, incluyendo su presentación ante la LV Asamblea General de las Naciones Unidas. Dentro de los mandatos de la Resolución 388, el esfuerzo se concentró en iniciar las gestiones correspondientes para concretar la posibilidad de llevar a cabo, al más breve plazo y por convocatoria del OPANAL, una Conferencia Internacional de las Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo. Al respecto se viene avanzando de una manera concreta al haberse recibido



opiniones muy favorables de países miembros de otras ZLANs y de terceros Estados interesados.

- 5) En cuanto a la participación del Secretario General en actividades políticas, cabe resaltar su presencia en la VI Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación celebrada en Nueva York en mayo pasado y en la cual se reforzó la vigencia del Tratado de Tlatelolco y su importancia en cuanto a su influencia para la creación de nuevas ZLANs. Asimismo debo informar la participación del Secretario General como Observador en la Asamblea General Especial Cumbre del Milenio, celebrada el pasado mes de septiembre en Nueva York.
- 6) Otro tema político de permanente y especial significado para el Organismo es la completa universalidad del Tratado de Tlatelolco. En ese sentido, por mandato del Consejo la Secretaría General realizó gestiones con el Gobierno de la República de Cuba para promover la ratificación del Tratado de Tlatelolco y sus Enmiendas por parte del Gobierno de La Habana, sin el éxito esperado. Sin embargo, por nota formal suscrita por el Canciller cubano se ratifica “Su compromiso (de Cuba) con el desarme nuclear” y su “pleno apoyo” a los preceptos del Tratado de Tlatelolco. Al mismo tiempo el Canciller de Cuba informa que debido a la especial relación bilateral con el Gobierno de los Estados Unidos “la situación limita las posibilidades de ratificar en el corto plazo el Tratado de Tlatelolco”.

(Señor Presidente con la excusa de los presentes, quiero dar un addendum a esta presentación, el día de antes de ayer recibimos en el OPANAL y se distribuyó mediante fax una nota formal de la Embajada de la República francesa en México en la cual nos informa la conclusión de los Acuerdos de Salvaguardias que tiene con el Organismo Internacional de Energía Atómica y con la Comunidad Europea de Asuntos Nucleares, con lo cual los cinco suscriptores del Protocolo Adicional I han completado los trámites de pertenencia al Tratado de Tlatelolco en calidad de Estados Vinculados).

### **Aspectos presupuestarios y administrativos**

- 7) Esta Secretaría General considera que uno de los elementos primordiales vinculados con el importante tema del Fortalecimiento político del OPANAL, necesariamente se traduce en la obligatoriedad de los Estados Miembros para que oportunamente cumplan con el

pago de sus cuotas anuales. Es decir, el importante respaldo político que permanentemente recibe el OPANAL de los Estados Partes, tiene que ser igualmente sustentado por el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

- 8) Esta situación es aún más notoria en tanto y en cuanto la Secretaría General viene haciendo desde 1997 especiales esfuerzos económicos, en atención y compatibles con la situación económica por la que atraviesan algunos países de la región. Es útil recordar que en 1997 el Presupuesto fue recortado un poco más del 30%; en 1998 en un 15% adicional y en 1999 en un 10% sobre lo anterior. Sin embargo, como se ha repetido innumerables veces la situación actual del Organismo ha alcanzado un nivel mínimo de gastos para su mantenimiento y representación, lo que no permite de ninguna manera un nuevo recorte presupuestal. Así ha sido puesto de manifiesto en diversas oportunidades ante la CCAAP y ante el Consejo.
- 9) Más aún, esta situación se ha hecho aún más notoria al programarse el Presupuesto de Gastos para el año 2001 y saltar a la vista la necesidad de cubrir los costos de dos partidas, que si bien se presentan como extraordinarias, mantienen su vigencia permanente, lo cual les da un carácter ordinario. Me refiero a dos temas específicos que han sido extensa y positivamente analizados por la CCAAP y por el Consejo.
- 10) El primero de ellos es el hecho de que, luego de ocho años que he tenido el honor de prestar servicios al OPANAL y a los países de la región en mi calidad de Secretario General del Organismo, a finales del 2001 cumpla el plazo máximo establecido por el Tratado de Tlatelolco para el cargo. Ello implica que el Organismo deberá prever en este Presupuesto los fondos suficientes para el traslado del Secretario General y de su familia así como del transporte correspondiente de su menaje de hogar a su país de origen. Esta misma situación tendrá que preverse en el Presupuesto del año 2002 en tanto un nuevo Secretario General asumirá sus funciones en esta Ciudad de México.
- 11) El segundo tema de especial importancia es la necesidad de tener permanentemente presupuestado un monto mínimo necesario para la celebración de Conferencias Generales del OPANAL, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias, sean éstas fuera de la sede o en la ciudad de México.

- 12) Estas dos partidas que venían siendo inscritas en el rubro Pro-Memoria del Presupuesto del OPANAL tienen que ser consideradas necesariamente como gastos regulares del Organismo en los períodos que corresponda. Es decir, cada cuatro años en el caso del retorno al país de origen del Secretario General y el nombramiento de uno nuevo y anualmente en el caso de las Conferencias Generales.
- 13) En esta oportunidad luego de largos debates la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto así como el Consejo han comprendido la situación y han encontrado una solución positiva al tema. Sin embargo debemos subrayar que necesariamente estos asuntos y, eventualmente, algunos otros no previstos, se presentarán en los años subsiguientes y, por lo tanto, se acude a la comprensión y buena voluntad de los Estados Partes para que esta situación no vuelva a presentarse.
- 14) La solución inmediata puede adoptarse en consideración al manejo restringido y ordenado de las cuentas del Organismo por parte de la Secretaría General. Sin embargo, la solución permanente inevitablemente se une a la necesidad del pago oportuno de las cuotas de los Estados Miembros y del pago de aquellas cuotas de un grupo de países considerados deudores históricos, por tener cuotas con un atraso real de más de 5 años.
- 15) Para información de esta Magna Asamblea, a la fecha del día de hoy -este Informe tiene fecha del 6 de octubre- sólo se han recabado cuotas correspondientes al presente año por un monto de USD \$155,219.44, lo que equivale a 52.57% del Presupuesto. -Quiero hacer una aclaración, ya que se han recibido algunos pagos que han sido notificados a los Estados Partes-. Asimismo, se cumple con informar que a la fecha existe una cartera pasiva, es decir, cuotas por cobrar de los Estados Miembros por la suma total de USD \$1,076,120.02, suma que representa más de cuatro presupuestos anuales del Organismo. – En realidad debería de decir tres- Parfraseando a un reconocido escritor tradicionalista peruano, Don Ricardo Palma, el OPANAL en la actualidad puede describirse “como un mendigo sentado en un banco de oro”. La Secretaría General apela una vez más a los Estados Miembros para encontrar una solución definitiva a este asunto.
- 16) En este mismo rubro, la Secretaría General no puede dejar de reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo realizado por aquellos países que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones financieras para con el Organismo.

- 17) Otro aspecto importante aprobado en la Conferencia General Ordinaria de Lima fue la designación de un nuevo sistema y una nueva firma para llevar a cabo las auditorías contables del Organismo. Al respecto y en cumplimiento de las Resoluciones de la Conferencia General se cumple con poner en conocimiento de esta Magna Asamblea que, por primera vez en la historia del Organismo, se han llevado a cabo auditorías parciales de su manejo contable.
- 18) El Despacho Contable Castillo Miranda y Cía., a quienes expresamos nuestro público reconocimiento por su dedicada y profesional labor, realizó en el mes de julio una auditoría parcial por los primeros seis meses del manejo contable del presente año, lo que fue puesto en conocimiento oportuno de la Comisión de Cuotas y del Consejo. Para esta oportunidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la Conferencia General, dicho Despacho Contable presentará la auditoría practicada a los gastos realizados por el Organismo durante el tercer trimestre del presente año, que se suma al primer semestre, quedando pendiente para su estudio y auditoría tan sólo la ejecución de los gastos correspondientes al cuarto trimestre del año 2000.
- 19) En este rubro la Secretaría General no puede dejar de hacer un reconocimiento especial al Gobierno de Chile. La XIV Conferencia General Ordinaria del OPANAL, celebrada en Viña del Mar, Chile en 1995 eligió, a propuesta de dicho país, al Dr. Bernardo Berger como Auditor Externo del OPANAL por el periodo 1996-1999. Por razones ajenas a su voluntad el Dr. Berger no pudo seguir ejerciendo el cargo desde 1998. El Gobierno de Chile, entonces, designó a la Dra. Rebeca Avilés para que complete el mandato hasta el 31 de diciembre de 1999. La Secretaría General quiere reconocer públicamente ante esta Magna Asamblea la dedicada, eficiente y profesional labor llevada a cabo por el Dr. Bernardo Berger y por la Dra. Rebeca Avilés en sus funciones como Auditores Externos del OPANAL.
- 20) Al aprobarse las modificaciones al Reglamento Financiero por la Conferencia General Ordinaria de Lima, también se fijaron en su Artículo 12 los Principios que deberán regir las Actividades de la CCAAP. En ese sentido se eligieron cinco Estados Partes como Miembros de la Comisión por un período de 4 años que son: Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Se eligió asimismo a Brasil por un período de un año que finaliza el

31 de diciembre próximo. Durante el presente período de sesiones de la Conferencia General Extraordinaria se deberá elegir a aquellos Estados que cumpliendo con los requisitos de ley manifiesten su voluntad de pertenecer a la CCAAP por el periodo correspondiente al año 2001.

### **Conclusiones**

- 21) La Secretaría General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores su Informe de lo acontecido durante el presente año. Se deja constancia en ellos del estricto cumplimiento de la Secretaría General a los mandatos de la Conferencia General, tanto en los campos político, de representación y presupuestales.
- 22) Sin embargo, estos logros alcanzados, contando con reducidos recursos no significa de ninguna manera que dichos recursos puedan ser reducidos aún más. La propuesta que esta Secretaría General hace para el Presupuesto correspondiente al año 2001 es absolutamente realista en cuanto a los gastos necesarios para la representación y sostenimiento del Organismo.
- 23) La Secretaría General entiende y comprende la situación especial por la que algunos países de nuestra región vienen pasando, sin embargo la Secretaría General apela también al buen entendimiento y a la comprensión de los Estados Partes del OPANAL para que se posibilite y facilite su gestión en tanto Organismo Internacional de carácter político que mantiene una importante presencia en la Agenda Internacional del Desarme, mediante el pago oportuno de sus cuotas y aquéllas que un grupo de países mantiene con atraso considerable.
- 24) Esta Secretaría General quiere expresar su más vivo agradecimiento por la siempre positiva colaboración recibida especialmente de aquellos Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto sin cuyo concurso hubiera sido difícil lograr los éxitos alcanzados durante el año. Finalmente esta Secretaría General quiere hacer un merecido reconocimiento al reducido personal que integra este Organismo. Mis respetos y permanente agradecimiento para todos y cada uno de los funcionarios de nuestro Organismo regional. Muchas gracias señor Presidente.”

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General por su valioso Informe que pongo a consideración de los señores Delegados. En consecuencia, ofrezco la palabra por si quisieran hacer algún comentario. Tiene la palabra el señor Vicepresidente y Delegado de Costa Rica.

**El Excmo. Sr. Gonzalo Facio Segreda, Representante de la República de Costa Rica:** Considero muy valioso el Informe que nos ha presentado el señor Secretario General y en cuanto a la lógica demanda que cumplamos con el deber de pagar las cuotas, puedo dar una nota optimista de parte de mi país ya que en estos días se hizo el pago de algunas cuotas atrasadas y el día de ayer, me comunicó el Ministro de Hacienda que había sido aprobado en el presupuesto para el año entrante, el pago de toda la deuda de Costa Rica y había un sobrante. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Vicepresidente y Delegado de Costa Rica. Tiene la Palabra el señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Solamente para agradecer al distinguido Representante Permanente de Costa Rica ante el OPANAL Embajador Gonzalo Facio, por sus gestiones de carácter personal y por supuesto el Gobierno de Costa Rica por su esfuerzo de seguir cumpliendo con sus obligaciones y respaldando el trabajo de esta Secretaría General. Gracias señor Embajador.

**El Presidente:** Se pone a consideración el Proyecto de Resolución CG/E/L.422, que aprueba el Informe del Secretario General, le doy la palabra para que le de lectura.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente:  
“**La Conferencia General,** **Habiendo** estudiado el Informe del Secretario General que aparece en el documento CG/E/514, **Resuelve: 1. Tomar nota** con reconocimiento del Informe del Secretario General (Doc. CG/E/514) y dejar constancia de su satisfacción por la forma eficiente en que ha cumplido las obligaciones que le confiere el Tratado de Tlatelolco y las derivadas de las decisiones de la Conferencia General. **2. Analizar** oportunamente las propuestas del Secretario General contenidas en dicho Informe.”

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. En consideración de la Mesa el proyecto de Resolución 422. Tiene la palabra el Delegado de El Salvador.

**El Excmo. Sr. Eduardo Cálix López, Representante de El Salvador:** Gracias señor Presidente, sólo una consulta con respecto al punto número 10 del Informe del Secretario General, documento 514. Más que una consulta es una pregunta, deberá ir necesariamente establecido en un Informe de trabajo, informe de labores el hecho de que cuestiones administrativas internas tienen que aparecer necesariamente en el Informe o es simplemente para decir acuérdense que tienen esta obligación, yo creo que esta es parte de la función administrativa y de la operatividad que el mismo Organismo va dándole a las funciones que realiza, o sea que mi única consulta es ¿es así como se ha hecho? O simple y llanamente es un recordatorio a todos los países que tenemos que ocurrir con estos gastos.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Delegado de El Salvador, le voy a dar la palabra al señor Secretario General para que absuelva su pregunta. El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Gracias por la consulta del distinguido Delegado de El Salvador. Este es un tema que ha venido tratándose como es usual dentro del ámbito de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la vez a través del Consejo, lo que sucede es que este es un año en el sentido que es de carácter extraordinario. El próximo año efectivamente, el Secretario General termina el mandato y para esta eventualidad tiene que considerarse una partida especial, porque se da cada cuatro años y en mi caso, a los ocho por haber tenido el honor de ser reelegido por ustedes y también el hecho de las conferencias generales, que son los puntos que se mencionan, esto por que dentro de la reducción del presupuesto señor Delegado, se alcanzó un nivel en el que no podía reducirse más el presupuesto y está ligado directamente con aquellos puntos de la Agenda que posteriormente se van a debatir, en cuanto a la aprobación de lo recomendado primero por la Comisión de Cuotas y luego por el Consejo a esta Conferencia. Sí coincido con el distinguido Representante de El Salvador que estos dos puntos que son de tanta trascendencia necesariamente deben estar incluidos en los siguientes. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General, consulto al ilustre y distinguido Representante de El Salvador, si esta conforme con la respuesta del Secretario General.

**El Representante de El Salvador:** Sólo para aclaración, en cuanto a que estoy de acuerdo con lo que él manifiesta. Aunque la duda que persiste es si esto no está previsto que suceda cada cuatro años sino que es algo extraordinario que necesariamente se tiene que ventilar en este tipo de asambleas o es que necesariamente existe ya dentro de los lineamientos administrativos del Organismo un apartado que diga que cada cuatro años se tiene que considerar eso. Es lo único que quería yo evacuar.

**El Presidente:** Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. A ver si puedo explicarme más claramente, lo que sucede es que estos temas en tanto no se presentan anualmente, aparecen en el presupuesto regular como gastos pro-memoria pero siendo el próximo año, el año en que necesariamente hay una modificación, tienen que salir de los gastos pro-memoria e incluirse como una partida específica, partida específica que por supuesto está sustentada en proyectos. La partida del Secretario General y el monto que se incluye obedece, a lo que venía dándose en años anteriores y por supuesto al presupuesto que se ha solicitado a empresas transportadoras, además los costos de los pasajes, no siempre será igual, sí el próximo Secretario General no tiene la suerte de tener 4 miembros de familia bajo su responsabilidad y no tiene hijos, pues serán menos pasajes, esa no es una partida que tiene que ser inscrita cada cuatro años, pero no es permanente, no es estable.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General, gracias señor Delegado de El Salvador. Quisiera conocer si hay algún otro delegado que quiera hacer comentarios sobre este punto. Entiende la Mesa que el Proyecto de Resolución ha sido aprobado. Muchas gracias. Pasamos al punto séptimo del Orden del Día “Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Pago oportuno de Cuotas”. Documento CG/E/L.424. Se pone en consideración el Proyecto de Resolución patrocinado por Colombia, Chile y México. Solicito al Secretario General que de lectura al documento.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. En relación con este importante punto del Fortalecimiento del OPANAL, las Delegaciones de Chile, Colombia y México presentaron el siguiente Proyecto de Resolución:



“**La Conferencia General, Conciente** de la importancia del Tratado de Tlatelolco como modelo para motivar e impulsar otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo, cuya intención principal es eliminar la amenaza nuclear mediante la no proliferación y el desarme de dichas armas; **Teniendo** en cuenta que el Tratado de Tlatelolco en el numeral 3 del Artículo 9, le confiere la capacidad de aprobar el Presupuesto del Organismo y fijar la Escala de Cuotas financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo; **Recordando** que el Reglamento Financiero, en su Artículo 6, numeral 1, establece que el importe de las cuotas será exigible dentro de los primeros 30 días de enero de cada año; **Tomando en consideración** la Resolución 300 (XIII) que hace un llamado urgente y perentorio a los Estados Miembros que se encuentran en mora, respecto al pago de sus contribuciones al Organismo para que cubran sus adeudos en el menor tiempo posible; **Considerando también** el saneamiento financiero realizado por el Organismo mediante su reordenamiento administrativo, la reducción de su presupuesto anual y la correspondiente reducción de las cuotas de los Estados Miembros; **Convencida** de que la falta de pago oportuno de las cuotas por parte de los Estados Miembros disminuye la capacidad de acción del Organismo y le resta la posibilidad de instrumentar programas que coadyuven a su fortalecimiento, de conformidad con la Resolución 388 (XVI), **Resuelve:**

- 1. Hacer un llamado** urgente a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o un programa escalonado de pagos, a fin de impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento del OPANAL.
- 2. Autorizar** al Secretario General a establecer contacto directo con las autoridades de los Estados Miembros, que considere conveniente y realice las gestiones necesarias a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas.
- 3. Solicitar** al Secretario General que informe al Consejo, los resultados que obtenga de las gestiones realizadas con los Estados Miembros para el pago oportuno de sus adeudos.
- 4. Instruir** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución.”

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. Se pone a debate el documento presentado por Colombia, Chile y México, tiene la palabra el Vicepresidente, señor Delegado de Brasil.

**S.S. Consejero Mario E. Saade, Representante de la República Federativa de Brasil:** Yo quisiera nada más hacer una breve intervención de carácter muy telegráfico sobre este proyecto de resolución que trata de un asunto por demás importante para todos los Países Miembros del Organismo. Todos sabemos que el pago de cuotas es un elemento muy

importante para la salud financiera del OPANAL. En el caso particular de Brasil, la salud financiera del OPANAL, es una situación que nos interesa sobremanera porque Brasil junto con México es el principal contribuyente del Organismo, sin embargo, la Delegación de Brasil tiene serias dudas sobre la eficacia de este proyecto de la manera como está redactado. La Delegación de Brasil entiende que su aprobación pueda elevarse contraproducente sobre todo por la redacción de algunos de los artículos que constan en este proyecto, además la Delegación de Brasil quiere recordar que ha sido hecho un esfuerzo constante en todos los niveles del Organismo con respecto a la problemática del pago de las cuotas por parte de los Países Miembros. Apenas en los últimos tres meses, menciono solamente a título de ejemplo, hubo iniciativas muy importantes, sin hablar de iniciativas pasadas, una de ellas inclusive mencionada acá en el proyecto presentado, pero muy recientemente en los últimos tres meses como decía yo, hubo iniciativas muy importantes, la Comisión de Cuotas, durante su último período de trabajo hizo un llamado en ese sentido, ese llamado fue transmitido por todos los Países a sus Cancillerías también el Consejo del Organismo se manifestó de una manera muy amplia sobre este tema. El Secretario General por recomendación del Consejo dirigió correspondencia recientemente a los Cancilleres de todos los países Miembros, tenemos conocimiento que varios países ya contestaron a esta correspondencia del señor Secretario General y se manifestaron dispuestos a discutir un cronograma de pagos. Sabemos que otros países ya hicieron algunos pagos y por fin en la misma Agenda de esta reunión de hoy consta un Proyecto de Resolución que aprueba el presupuesto para el año 2001 donde ya está incluida una clara manifestación por parte de esta Conferencia General a favor del pago oportuno de las cuotas. Entonces, por la multiplicidad de acciones que ya han sido tomadas en tan corto espacio de tiempo a nosotros nos parece que este proyecto en este momento, nos parecería innecesario y podría producir efectos que no son los objetivos que nosotros deseamos, sobre todo con respecto a los países menores del Organismo que ya se han manifestado positivamente en relación a una eventual solución para esta gestión. Por otro lado, la ausencia de una resolución de esta naturaleza no alterará a nuestro ver, la prioridad que tenemos la certeza que estos países están dispuestos a atribuir a la regularización de su situación financiera con el OPANAL. Por esos y otros motivos, la Delegación de Brasil cree que la aprobación de un proyecto como éste de la manera como está redactado en este momento, tendría poco chance de contribuir para que sean superados los problemas que involuntariamente han ocasionado el atraso en el pago de las cuotas por parte de países Miembros. Desafortunadamente la Delegación mexicana presentó este Proyecto de Resolución al final de la última reunión del Consejo, nosotros preferiríamos haber tenido la oportunidad de hacer llegar a nuestros colegas

mexicanos previamente a la formalización del documento nuestros comentarios e impresiones al respecto, además, de haber podido intercambiar ideas sobre la mejor manera de en este momento conducir este tema. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias señor Vicepresidente, Delegado de Brasil. Con lo dicho por el honorable Delegado del Brasil sigue en debate el documento presentado por Colombia, Chile y México. Damos la palabra al distinguido Representante de México.

**El Excmo. Sr. Luis Wybo Alfaro, Representante Permanente de México ante el OPANAL:** Señor Presidente, muchas gracias, hemos escuchado con interés la presentación del Proyecto de Resolución que en nombre de Chile, Colombia y México ha sido presentado a la Conferencia y los patrocinadores sentimos que comprende y conjuga el sentir general de todos los Miembros del Organismo que estamos preocupados por su salud financiera que al fin y al cabo es su salud política. También hemos escuchado con interés la intervención del señor Vicepresidente, Delegado de Brasil y quisiera si me permite señor Presidente, empezar por el último punto tocado por el distinguido Representante de Brasil. La oportunidad de debatir estos temas, creo que ha sido amplia tanto en el seno del Consejo como en el de la Comisión de Cuotas. En varias de las reuniones de uno y otro órgano se presentó esta preocupación, se hizo análisis y estuvimos realmente en espera de que la distinguida Delegación de Brasil aportara precisamente sus inquietudes al respecto, la cortedad de tiempo para convocar a esta Conferencia General Extraordinaria impidió tener ese aporte y desde luego, el Proyecto de Resolución se ha presentado como está. Refiriéndome a los primeros aspectos manifestados por el distinguido Representante de Brasil, quisiera yo expresar agradecimiento y creo que esto lo puedo hacer por boca de los tres países promoventes, de que si este Proyecto de Resolución en la forma que está redactado pudiera resultar contraproducente evidentemente que no es nuestro deseo presentarlo así, coincidiría yo, en este sentido con lo expresado por el Representante brasileño y en este sentido sin desear tomar excesivamente el tiempo de esta sesión, invitaría yo a la Representación de Brasil o alguna otra Representación que quisiera aportar algo, para que el formato y la manera en que se expresa la preocupación de todos, creo que es de todos. Lo expresó también Brasil de que el saneamiento financiero y sobre todo el pago oportuno de cuotas es elemento esencial del fortalecimiento del Organismo. Intentando ser útil en este aspecto y resumiendo lo dialogado en las últimas reuniones del Consejo y de la Comisión de Cuotas y también informalmente con algunos de ustedes distinguidos Delegados, yo enfocaría la idea que sentimos consensuada en el primer punto resolutivo de este Proyecto

de Resolución. Siento que si las objeciones seguramente muy justas de Brasil sobre de que pudiera ser contraproducente el texto de lo presentado y confiando que mis distinguidos colegas de Chile y Colombia coincidan en este sentido, el punto central es el resolutivo primero, no está dirigido ni a los países históricamente deudores ni a los pequeños ni grandes contribuyentes, es simplemente una manera de manifestar una preocupación general de todos, de que estamos conscientes de que la fuerza política que América Latina y el Caribe le quiere dar a este importante foro de concertación política que finalmente es el OPANAL, no sea desvirtuado por la falta de pago oportuno de cuotas. Estamos todos diciendo y está dirigido a todos que estemos conscientes de que la necesidad de este pago oportuno de cuotas, los que están en deuda corta o en deuda larga o que han pagado de todos modos, como Representantes Diplomáticos tienen y lo hemos discutido, tienen la posibilidad de dialogar con sus autoridades financieras de sus países en este sentido, por la importancia que para América Latina y el Caribe pueda tener nuestro Organismo que creo es motivo y consciencia de crédito y presunción latinoamericana y caribeña ante el mundo. Entonces, si fuera posible que en base a ese primer resolutivo se tuviera una resolución que desde luego no fuera por su texto extenso a contribuir a ser contraproducente, yo invitaría al señor Delegado de Brasil y al foro en general, a considerar esta posibilidad. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Representante de México. Tiene la palabra el señor Delegado de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Señor Presidente, yo quería dejar claro que la intención de Brasil es la más positiva posible. Nosotros estamos preocupados por la situación financiera del Organismo y reconocemos qué providencias tienen que ser tomadas y estamos conscientes que los diversos niveles del OPANAL se han manifestado en ese sentido y han actuado en ese sentido. No hay por tanto de nuestra parte ningún deseo de obstaculizar ninguna iniciativa que sea consensuada por parte de los demás países Miembros. Si hay consenso por parte de los demás países Miembros de que esta resolución es oportuna y que puede producir efectos positivos, Brasil está dispuesto a dar su contribución a algunas alteraciones en este texto que a nosotros nos parecerían necesarias.

**El Presidente:** Muchas gracias, distinguido Representante de Brasil. Teniendo en cuenta lo expresado por los distinguidos Representantes de Brasil y México, pongo a

consideración de la Conferencia, si hubiera algún otro comentario que hacer en particular, si no tendrían que ajustar un nuevo texto las Delegaciones de México y Brasil.

**El Representante de Brasil:** Señor Presidente, yo entiendo que por el silencio de la Sala habría consenso y en este caso las sugerencias que tenemos son muy sencillas, no hay necesidad de ir a otra Sala para ponernos de acuerdo, creo que es una cuestión de fácil solución. Nosotros por ejemplo propondríamos que se elimine el operativo número 2 y explico por qué: No hay de parte de nuestra Delegación nada en contra a las iniciativas del Secretario General del OPANAL, por el contrario, hemos apoyado diversos llamados hechos en el ámbito de la Comisión de Cuotas y en el ámbito del Consejo a favor de que la Secretaría General tome providencias y actúe en el sentido de movilizar a los países Miembros para regularizar su situación financiera. Para que una resolución de la Conferencia General, autorice explícitamente a que el Secretario General pueda entrar en contacto con cualquier autoridad en nuestros países de origen, nos parece que esto sí puede producir algunos efectos que en algunos casos pueden no ser los efectos deseados por esta resolución.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Delegado de Brasil. Tiene la palabra el Representante de México.

**El Representante de México:** Señor Presidente, como estamos copatrocinando esto Chile, Colombia y México, me gustaría tener el sentir de mis colegas, desde luego apreciando la actitud positiva de Brasil en cuanto a afectar un texto, sí creo que nos alertó Brasil respecto a posibles efectos contraproducentes de un texto así, eso creo que tenemos que evitarlo a como de lugar y a veces la concreción en ciertos puntos como propondría México que es el primer resolutivo, sería más importante que otra cosa. En principio, sentimos perfectamente negociable ese punto dos como lo plantea Brasil, me pregunto si hay otras opiniones en el foro.

**El Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra el distinguido Representante de Argentina. Posteriormente el distinguido Delegado de Panamá.

**El Excmo. Sr. Oscar Guillermo Galié, Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente, simplemente para manifestar nuestro acuerdo a la propuesta que hace nuestro colega de Brasil en cuanto a la eliminación del punto dos por las mismas razones que ha expresado y quizás tendríamos alguna sugerencia para el punto uno, también modificar su

redacción, sólo es un mero detalle de redacción. Quizás resolvemos primero el dos y volvemos al uno.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Panamá.

**El Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén Representante de la República de Panamá:** Buenos días señor Presidente, señores Miembros. En principio, la Delegación de Panamá esta plenamente de acuerdo con el espíritu de la Resolución en discusión, en el sentido de hacer el llamado urgente por el tema de la morosidad que sufre este Organismo y que puede llevar a efectos negativos posteriormente. La atención que ha hecho el Delegado de Brasil nos parece válida en el segundo punto y me permito proponer independientemente de los coautores de esta propuesta Colombia y Chile, eliminar la frase "...con las autoridades y sustituirla por Misiones Diplomáticas" es decir, Autorizar al Secretario General a establecer contacto directo con las Misiones Diplomáticas de los Estados Miembros para que "eliminar la frase que considere conveniente" para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas". Lamento discrepar con el respetado Delegado de Brasil, perdón de Argentina, ya que considero que sí es oportuno encomendar al Secretario General las gestiones inherentes a su cargo de llamar la atención por lo menos a las Misiones Diplomáticas acreditadas en México y que formamos parte del Organismo, a que a su vez, hagan o reiteren los esfuerzos ante nuestras autoridades. De tal manera, Señor Presidente, esa es la propuesta formal que presentamos de modificación del párrafo segundo del Proyecto de Resolución.

**El Presidente:** Gracias al distinguido Delegado de Panamá. En la Mesa hay varios cambios al Proyecto de Resolución en el punto 2 por Brasil, el punto 1 presentado por Argentina y la propuesta del Delegado de Panamá. El distinguido Delegado de México ha pedido a los co-autores de la propuesta Colombia y Chile si tuvieran algún comentario sobre el particular. Muchas gracias.

**El Encargado de Negocios a.i. Sr. Konrad Paulsen, Representante de la República de Chile:** Gracias Señor Presidente. Nosotros estamos patrocinando el Proyecto con México y Colombia porque el análisis final de este asunto tiene otro trasfondo. Nuestra Cancillería está analizando cuál va a ser la operatividad del Organismo. Nosotros estamos en un examen profundo de cuál va a ser la futura participación en las contribuciones de Chile en este Organismo. Creo que el examen final que corresponde acá va más allá de cuánto se debe o no

se debe. Yo comparto lo que dice Argentina, lo que dice Brasil en lo que puede ser el futuro del Organismo pero hay que ser objetivo de cuáles son las cifras y cuáles son los números y sin ese análisis final no puede ser que estemos analizando esto como cosas de fondo cuando hay temas desde la sustancia del Organismo que van más allá de eso. Por eso, creemos que es importante modificar todo lo que se pueda modificar para mejorar el texto pero persistimos en eso de que hay que hacer un análisis de fondo de hacia dónde vamos. Es un análisis que no sé si las Delegaciones tienen, cuál es el Estado de situación de los “arrears”. Hay muchos países que yo veo difícil que se pongan al día, al año 2001 cuando tienen adeudos desde el año 93. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Representante de Chile. Es importante lo expresado por el señor Representante de Chile. Doy la palabra a la Representante de Colombia.

**La Sra. Dra. Doris Elisa Bustamante, Representante de Colombia:** Gracias Señor Presidente. Nosotros estamos convencidos de que la Conferencia General se debe pronunciar con respecto a hacer un llamado a los Países Miembros al pago de sus cuotas pero también compartimos la observación de Brasil en el sentido de que deberíamos modificar algo en el punto 2.

**El Presidente:** Muchas gracias, distinguida Delegada de Colombia. ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra? Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del OPANAL:** Gracias Señor Presidente. En primer lugar la Secretaría General pide disculpas a los Estados Miembros pero en tanto creo que este es un debate abierto, voy a permitirme a hacer no contrapropuestas sino dar algunas explicaciones que pueden ampliar más la facilidad de un consenso sobre este tema. Reconozco la inquietud expresada por el Delegado de Brasil en cuanto a la redacción de este punto exacto que es establecer contacto directo con las autoridades de los Estados Miembros que considere conveniente. Es decir, podría interpretarse en esto de que yo podría como Secretario General ir a la Secretaría de Finanzas de cada uno de los Estados Miembros, creo que esa no es, como lo dice el Delegado de Chile, la intención. La intención es ligar la importancia que tiene el pago oportuno de las cuotas al Fortalecimiento político del Organismo. Así es como lo entendemos. Además, el hecho de que se incluya en este Proyecto de Resolución la autorización expresa para el Secretario General, es simplemente ratificar aquella autorización que la Secretaría

General cuenta a través del propio Reglamento Financiero ya que el propio Reglamento dice en lo relativo al Procedimiento de Pagos: “..el Secretario General realizará las consultas sobre la fecha proyectada por cada Estado para el pago de sus cuotas.” Esto me permite permanentemente insistir sobre el pago oportuno de las cuotas. Una sugerencia que la Secretaría se permite poner con todo respeto sobre la Mesa, es que el punto 2 simplemente diga: Autorizar al Secretario General a que realice las gestiones necesarias a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas. Creo que ese es un punto que podría solucionar el impasse en el que nos encontramos. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Antes de poner en consideración la propuesta del Secretario General, me ha pedido la palabra el distinguido Representante de El Salvador.

**El Representante de El Salvador:** Gracias Señor Presidente. Creo que el espíritu de este Proyecto de Resolución es hacer un llamado para que efectivamente, aquellos países que tenemos deudas, paguemos. Este es un asunto eminentemente de forma. ¿Cuáles son los efectos contra-productivos de esto? Simple y llanamente que los países continúen sin aportar las cuotas. Pero yo creo que sí debemos, hay que honrar esas cuotas. Independientemente de que podamos discutir en una próxima Conferencia, cuál es el espíritu del por qué hay tantas cuotas atrasadas históricamente. Pero yo creo que los efectos contra-productivos de éstos no llegan más allá del que digan: pues no pagamos hasta que volvamos a reunirnos aquí porque tenemos algunas objeciones como por saber a dónde va la operatividad de este Organismo. Realmente creo yo que el primer punto es que si se debe, hay que pagar, creo que hay que honrar la deuda, ¿por qué? porque todos somos Miembros de este Organismo sin cuyas cuotas no puede operar. Si no nos va a pasar lo mismo que en GEPLACEA, que venimos exactamente a acabar con un Organismo porque no se pagaban las cuotas. Pero independientemente de que no tenía operatividad, había que honrarlas porque ese era el compromiso de todos los países en GEPLACEA. Ahora bien, en el punto 2, cuando dice: “Autorizar al Secretario General...” y quien más va a exigir las cuotas si no es el Secretario General. Yo creo que es el único medio por el cual nuestros países deben ser recordados que tenemos que aportar las cuotas, mínimas aunque sea, pero hay que aportarlas. Estaría yo de acuerdo que si el espíritu es eminentemente de hacer el recordatorio de que se debe y de que se tiene que honrar esta deuda, yo estaría de acuerdo con el texto.



**El Presidente:** Gracias, distinguido Representante de El Salvador. La Mesa quisiera conocer las opiniones sobre el particular y sobre todo la propuesta del Sr. Secretario General, de los distinguidos Representantes de México y Brasil y posteriormente, Argentina. Tiene la palabra el distinguido Representante de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Gracias Señor Presidente. Para que nosotros no nos alarguemos demasiado en este tema, yo creo que ya hay dos contribuciones que tal vez juntas podrían solucionar este párrafo operativo. Yo pondría juntas la propuesta del señor Secretario General y del Delegado de Panamá y propondría la siguiente redacción “..autorizar al Secretario General que realice ante las Representaciones ante el OPANAL las gestiones necesarias a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas”.

**El Presidente:** Sobre lo expresado por el distinguido Delegado de Brasil, tiene la palabra el distinguido Representante de México y luego el de Panamá.

**El Representante de México:** La Delegación de México apoya la propuesta de Brasil sin ninguna duda. Necesitaría también conocer la modificación o aclaración que el Representante de Argentina podría tener para el primer resolutive, por favor.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

**El Representante de Panamá:** La cuestión de ambas propuestas del señor Secretario General y la nuestra y el planteamiento que ha hecho Brasil nos parece muy oportuno, es conciliadora la observación que hizo inicialmente.

**El Presidente:** Gracias señor Representante de Panamá. Tenemos en Mesa lo dicho y la lectura de la propuesta leída por el distinguido Representante de Brasil. Nos falta solamente el añadido al punto primero del distinguido Representante de Argentina, a quien le doy la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Nosotros coincidimos con las dos posturas, la de Panamá y Brasil, era nuestra idea también la de canalizar en todo caso estos contactos a través de nuestras Misiones Diplomáticas y creemos que era lo más práctico, lo más directo y con trato directo en los temas, pero también al principio estábamos pensando que el punto dos, tres y cuatro, estando previstos ya en los

estatutos, pero no tenemos dificultades con esto. De acuerdo al primer punto tenemos una simple modificación a partir de donde dice "...a fin de impulsar acciones al fortalecimiento del OPANAL", propondríamos "a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el estatuto le asigna." Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Representante. Con el añadido del distinguido Representante de la Argentina, pediría al distinguido señor Representante de Brasil diera lectura al documento a fin de que, si tuviera atinencia se aprobara. Doy la palabra al distinguido Representante de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Sólo señor Presidente para una breve intervención, en el sentido de apoyar la propuesta del Delegado de Argentina que nos parece mejora el texto le da mas convergencia y estaría más de acuerdo a los objetivos de la resolución.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Representante de México, sobre la propuesta Argentina.

**El Representante de México:** De este lado de la Mesa no tuvimos total precisión de lo dicho, en principio sonó muy bien, si la Secretaría General pudiera leer lo que se está proponiendo por favor.

**El Representante de la República Argentina:** Los argentinos hablamos rápido y algunas veces mal, perdóneme Delegado de México. Después de la coma donde dice "...un programa escalonado de pago", a partir de ahí sería "con el fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el estatuto le asigne", "que el Tratado le asigne", eso es todo gracias.

**El Presidente:** Le pido al Secretario General que de lectura al texto completo.

**El Secretario General:** Gracias señor Presidente, daré lectura a los resolutivos:  
"1. **Hacer un llamado urgente** a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o un programa escalonado de pagos, a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado le asigna. 2. **Autorizar** al Secretario General a que realice las gestiones necesarias ante las Representaciones ante el

OPANAL a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas.” Antes decía Autorizara al Secretario General a- y de ahí desaparece desde establecer contacto directo con las autoridades de los Estados Miembros que considere convenientes- y continúa “a que realice las gestiones necesarias ante las Representaciones ante el OPANAL o con las Representaciones ante el OPANAL, sería con las Representaciones ante el OPANAL a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas.”

**El Presidente:** Volvería a pedirle al señor Secretario General para claridad de los señores Delegados que nos volviera a leer el texto por entero, muchas gracias.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Al leer el texto del numeral 1, simplemente es un punto formal donde dice -- hacer un llamado un llamado urgente a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas— dice o un programa escalonado de pagos. La Secretaría General sugiere poner --o presentar un programa escalonado de pagos- porque a mí me suena que falta una palabra y continuamos con lo propuesto por el Delegado argentino --a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigna- para que sea completo. El resolutive 2. “Autorizar al Secretario General a que realice las gestiones necesarias con las Representaciones ante el OPANAL a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas”.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Representante de México.

**El Representante de México:** Señor Presidente, muchas gracias. En principio, estamos de acuerdo con lo leído por el Secretario General que incluye las propuestas de Brasil y Argentina. Todo el contexto con que hemos estado manejando esto, es por el Fortalecimiento del Organismo. En ese sentido, mi Delegación querría proponer que no se pierda la palabra Fortalecimiento en el primer resolutive y que a lo ya leído se agregue simplemente que “redunde en su Fortalecimiento”, espero que esto vaya de acuerdo con todo el marco que le hemos dado al tema incluso de esta Conferencia. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Sin ánimo de ser majadero voy a pedir nuevamente al señor Secretario General para claridad de todos ustedes, que tienen todo el derecho, que nos vuelva a leer todo el texto. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente; Resolutivo 1.

“Hacer un llamado a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o presentar un programa escalonado de pagos, a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigna, que redunde en su Fortalecimiento.”

**El Presidente:** Señores Delegados, se les agradecería conocer si tienen alguna diligencia a este nuevo texto del Fortalecimiento del pago de cuotas. Tiene la palabra el distinguido Delegado de Chile.

**El Representante de Chile:** Señor Presidente la Delegación de Chile quisiera apoyar la moción de México y creemos que todo lo que redunde en perfeccionar el texto y que provoque esta discusión es válido y lo apoyamos integralmente. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la distinguida Representante de Colombia.

**La Representante de Colombia:** Gracias señor Presidente, la Delegación de Colombia también considera que es importante que se agregue esta frase.

**EL Presidente:** Vamos a dar nuevamente lectura al texto. Tiene la palabra el señor Secretario General, por favor.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, entonces el texto tal cual ha sido debatido quedaría: “Resolutivo 1. **Hacer un llamado urgente** a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o a presentar un programa escalonado de pagos, a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigna y que redunden en su Fortalecimiento. 2. **Autorizar al Secretario General** a que realice las gestiones necesarias con las Representaciones ante el OPANAL con el fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas.” Los numerales 3 y 4 no han sido modificados señor Presidente.

**El Presidente:** Muy agradecido señor Secretario General. Con este nuevo texto, tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

**El Representante de Panamá:** Señor Presidente, en atención a lo formulado por los coautores Representantes de Chile, Colombia y México, me permito en el tercer punto que se agregue la palabra: las gestiones. De tal manera, que el Secretario General le informe al Consejo, no solamente los resultados sino las gestiones que ha hecho y obviamente los resultados de dichas gestiones, de tal manera que podría quedar: “Solicitar al Secretario General que informe al Consejo las gestiones y los resultados que obtenga de los Estados Miembros para el pago oportuno de sus adeudos. De tal manera que esa es la simple frase que agregamos en el tercer punto.

**El Presidente:** Antes de darle la palabra al distinguido Representante de la Argentina, quisiera conocer si hay alguna objeción a lo propuesto por el distinguido Representante de Panamá, para posteriormente escuchar una nueva lectura del texto por el Secretario General. Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de El Salvador y después de Argentina porque se entiende que es sobre el punto del distinguido Representante de Panamá. Muchas gracias.

**El Representante de El Salvador:** Señor Presidente, siento discrepar con el Representante de Panamá, puesto que el agregar -las gestiones de los resultados- para semántica del texto son un tanto al pardo sobre aparejo, ya que si se va a informar por parte del Secretario General los resultados tienen por fuerza decir cuáles fueron las gestiones que lo llevaron a dar ese tipo de resultados, entonces creo que ahí estaríamos como teniendo dos conceptos totalmente similares.

**El Presidente:** Muchas gracias, comentarios del distinguido Representante de Panamá por favor.

**El Representante de Panamá:** Mi interés es, repito que ante el próximo Consejo el señor Secretario le rinda al Consejo un informe de sus primeras gestiones en atención al mandato contenido en el segundo punto y no solamente que tenga que recurrir a obtener los resultados para informar al Consejo. De tal manera que pudiera quedar - los resultados de las mismas con los Estados Miembros para el pago oportuno de su saldo- el interés es repito, distinguido Representante de El Salvador, intimar al Secretario General que en la próxima reunión del Consejo le informe las medidas o las acciones que ha tomado en atención al segundo punto que se ha consensuado y posteriormente vendrán los resultados que saldrán.

**El Presidente:** El tercer punto por el Secretario General, sólo el tercer punto.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, en relación con la propuesta del distinguido Delegado de Panamá, el texto del resolutivo tres quedaría: “Solicitar al Secretario General que informe al Consejo sobre las gestiones y los resultados de las mismas que obtenga de los Estados Miembros para el pago oportuno de sus cuotas.” ¿Está bien señor Representante de Panamá?

**El Presidente:** ¿Está de acuerdo señor Delegado de El Salvador? Tiene la palabra el distinguido Representante de Argentina e inmediatamente después hará uso de la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

**El Representante de Argentina:** Gracias señor Presidente, vamos para atrás y para adelante con el perdón. Nosotros nos empeñamos más contentos de dejar la frase como la hemos planteado, porque creemos que lo que se está buscando acá es obtener el pago de las cuotas, obtener resultados que no hacen al Fortalecimiento del Organismo sino a su funcionamiento específico, sin cuotas el Organismo no funciona, quizá esto sea, lo veo como una especie de redundancia al hablar de Fortalecimiento, estamos hablando que los Estados Miembros que tienen sus deudas paguen las cuotas para que el Organismo funcione, lo otro es como un paso distinto, eso es lo que yo pienso o puede llevar a una interpretación que no es lo que estamos buscando, creo, con este tipo de resolución, así que yo propongo que consideremos el texto como ya lo habíamos planteado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Representante de Brasil sobre el particular.

**El Representante de Brasil:** Nosotros también nos sentiríamos más confortables con la primera redacción sugerida por la Delegación argentina, compartimos la misma argumentación que fue presentada por el señor Embajador de Argentina. Yo creo que lo que se desea es que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras con el Organismo, para que el Organismo tenga salud financiera para funcionar adecuadamente.

**El Presidente:** Pediría al señor Representante de Panamá y posteriormente al señor Representante de El Salvador si están de acuerdo con los temperamentos de los señores Representantes de Argentina y Brasil de regresar al punto original. El distinguido Representante de El Salvador manifiesta a la Mesa no tener ningún inconveniente.

**El Representante de Panamá:** Entiendo y me corrigen que nos referimos al punto tres, dando por un hecho, el punto tres al que se refería el Representante de El Salvador, hice la explicación al Embajador, a que se debía la inclusión y le entendí que parecía conforme. Al volver al punto tres considerando que el punto uno y dos habían sido evacuados, no tengo inconveniente en entrar a revisar lo que acaba de mencionar el Representante de Argentina, que lo traduzco como la eliminación de la frase Fortalecimiento que incluyó México.

**El Representante de El Salvador:** Creo que al entender lo que dijo el Delegado de Argentina, él se refirió al punto uno, así es, así que con el punto tres no tenemos ningún inconveniente, es el punto uno. Yo estaría de acuerdo con lo que dice el Representante de Argentina de eliminar la palabra Fortalecimiento, si la intención es verdaderamente el exigir las cuotas, que es únicamente poner en marcha al Organismo y seguir con su funcionamiento y no fortalecerlo. No estamos fortaleciendo al Organismo por el hecho de estar aportando las cuotas que de plano ya tenemos que estar al día con ellas.

**El Presidente:** Doy la palabra al señor Secretario General. Muchas gracias señor Representante de El Salvador.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Con el debido respeto a las Partes, yo creo aquí estamos debatiendo dos puntos distintos. La obligación de las Partes de cubrir sus cuotas está inscrita en el propio Tratado de Tlatelolco, no está en ningún otro instrumento posterior al Tratado, en este caso y creo que esa fue la intención original de México al presentarla, corríjanme: era vincular el pago de las cuotas al Fortalecimiento del Organismo que tiene un mandato muy concreto en la Resolución 388 y anteriores. Estoy haciendo referencia a la 388, que fue aprobada por la Conferencia General de Lima, que es una de las resoluciones más completas que ha votado esta Conferencia General, entonces creo que son dos cosas distintas, la obligación del pago de las cuotas, está fijada directamente por el propio Tratado y el Reglamento Financiero. En este caso es vincular el pago de las cuotas con el Fortalecimiento político del Organismo, por eso, esta Secretaría General quiere manifestar su posición de que la propuesta de México de agregar que redunde en su Fortalecimiento, me

parece muy saludable para el texto total y sin embargo, no le quita fuerza o fortaleza a otro proyecto de resolución. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. Creo que estamos arribando a buen puerto y voy a pedir que nos dé nuevamente lectura al texto completo el señor Secretario General, gracias. Doy primero la palabra al distinguido Delegado de México.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. Lo expresado por Chile, Colombia y México a través de este proyecto y en esta Mesa, tiene que ver con lo que acaba de decir el señor Secretario General. Yo lo pondría en estas palabras, es un acto político el que estamos haciendo, nuestras obligaciones todos las conocemos, la redacción es muy propia como ha sido propuesta por Argentina y por Brasil, sin embargo, le estamos dando un mensaje político a todo esto, yo vuelvo al marco en que nos estamos manejando tanto de las resoluciones respectivas para el Fortalecimiento del Organismo tomadas en la Conferencia General en Lima, como el título mismo de este Proyecto de Resolución. Si dejamos de atender a lo que es el Fortalecimiento del OPANAL, la siguiente propuesta sería eliminar el título como está, yo creo que no debemos despolitizar esto, el tema es netamente político, es nuestra fuerza, es nuestra consistencia como Organismo. Aquí, en contra del consejo de mi Alterno y para dar lugar a la justa aprehensión de nuestros distinguidos colegas de Brasil y de Argentina, pues podríamos, si esto ayuda a que tengamos ya un acuerdo, empezar con el marco del Fortalecimiento en la misma resolución, eliminando la frase que había yo propuesto y decir - hacer un llamado urgente a los Estados Miembros para que en el marco del Fortalecimiento del OPANAL cumplan, etc. etc. con lo redactado-. Muchas gracias.

**El Presidente:** Sí hubiera acuerdo con lo expresado por el Representante de México, podríamos solicitarle que diera lectura él, al Proyecto 424, por favor. Distinguido Representante de México podría dar lectura.

**El Representante de México:** Lo hago con mucho gusto, señor Presidente, porque usted me lo pide pero en boca del Secretario General tendría toda la autoridad.

**El Presidente:** Le pido señor Representante de México que lo lea usted.



**El Representante de México:** Con mucho gusto, es el resolutive 1: “Hacer un llamado urgente a los Estados Miembros para que- en el marco del Fortalecimiento del Organismo- cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o presentar un programa escalonado de pagos a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigna.”

**El Representante de Chile:** Chile apoya la moción de México.

**El Presidente:** Tiene la palabra la distinguida Delegada de Colombia.

**La Representante de Colombia:** Colombia también apoya la moción de México.

**El Presidente:** ¿Algún otro comentario sobre el particular? Distinguido Representante de Perú, por favor.

**El Sr. Ministro Consejero Luis Arribasplata, Representante Alterno del Perú:** Perú también apoya la moción de México.

**El Presidente:** Antes de pasar a la aprobación del Proyecto de Resolución 424, voy a pedir, al Secretario General le dé lectura oficial.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, una consulta, ¿doy lectura a todo el texto?

**El Presidente:** Sí para aprobar todo el texto en conjunto.

**El Secretario General del Organismo:** Doy lectura a todo el texto:

**“FORTALECIMIENTO DEL OPANAL  
PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS**

**La Conferencia General,** Consciente de la importancia del Tratado de Tlatelolco como modelo para motivar e impulsar otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo, cuya intención principal es eliminar la amenaza nuclear mediante la no proliferación y el desarme de dichas armas; **Teniendo** en cuenta que el Tratado de Tlatelolco en el numeral 3 del Artículo

9, le confiere la capacidad de aprobar el Presupuesto del Organismo y fijar la Escala de Cuotas financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo; **Recordando** que el Reglamento Financiero, en su Artículo 6, numeral 1, establece que el importe de las cuotas será exigible dentro de los primeros 30 días de enero de cada año; **Tomando en consideración** la Resolución 300 (XIII) que hace un llamado urgente y perentorio a los Estados Miembros que se encuentran en mora, respecto al pago de sus contribuciones al Organismo para que cubran sus adeudos en el menor tiempo posible; **Considerando también** el saneamiento financiero realizado por el Organismo mediante su reordenamiento administrativo, la reducción de su presupuesto anual y la correspondiente reducción de las cuotas de los Estados Miembros; **Convencida** de que la falta de pago oportuno de las cuotas por parte de los Estados Miembros disminuye la capacidad de acción del Organismo y le resta la posibilidad de instrumentar programas que coadyuven a su fortalecimiento, de conformidad con la Resolución 388 (XVI), **Resuelve:**

- 1. Hacer un llamado** urgente a los Estados Miembros para que –en el marco del Fortalecimiento del Organismo- cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o presentar un programa escalonado de pagos, a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigna.
- 2. Autorizar** al Secretario General a que realice las gestiones necesarias con las Representaciones ante el OPANAL a fin de lograr el pago de las cuotas atrasadas.
- 3. Solicitar** al Secretario General que informe al Consejo sobre las gestiones y los resultados de las mismas que obtenga de los Estados Miembros para el pago oportuno de sus adeudos.
- 4. Instruir** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General, en el terreno el nuevo Proyecto de Resolución extensamente debatido y lo pongo a consideración de los señores Delegados. Tiene la palabra el distinguido Representante de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Con vistas a conciliar la preocupación de México de que haya una referencia en este numeral del Fortalecimiento del OPANAL, por otra parte los puntos de vista de Argentina y Brasil ya han sido presentados, yo quería proponer una sugerencia que más o menos incluya las dos cosas, si me permite, ¿cuál era el texto que Argentina había propuesto? yo no lo tengo acá.

**El Secretario General del Organismo:** ¿El texto sin la modificación de México?

**El Representante de Brasil:** El texto argentino original.

**El Secretario General del Organismo:** el numeral 2 resolutivo.

**El Representante de Brasil:** No, el numeral 1.

**El Secretario General del Organismo:** “Hacer un llamado a los Estados Miembros para que cumplan de la manera más oportuna posible con el pago de sus cuotas o presentar un programa escalonado de pagos, a fin de que el Organismo pueda cumplir con las funciones que el Tratado de Tlatelolco le asigne.”

**El Representante de Brasil:** Y yo agregaría y que contribuya al Fortalecimiento del OPANAL.

**El Presidente:** El distinguido Representante de México tiene la palabra.

**El Representante de México:** Tengo que regresar señor Presidente a lo que mi Alterno me sugirió, apoyamos a Brasil con mucho gusto.

**El Presidente:** Habiendo extensamente sido debatido este punto Proyecto de Resolución 424, se da por aprobado, muchas gracias. Pasamos al punto 8° del Orden del Día, “Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2001 y de la Escala de Cuotas para el prorrateo de los Gastos del Organismo del año 2001. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Docs. CG/E/515, CG/E/L.423 y CG/E/519. Para dar lectura al Informe de la Comisión de Cuotas, doy la palabra al distinguido Representante de Perú, en su calidad de Presidente de dicha Comisión, para que presente el Informe de la misma.

**La Segundo Secretario Sra. Roxana Galindo, Representante Alternativa del Perú:**

**“INFORME DE LA COMISION DE CUOTAS, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Y DE PRESUPUESTO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001**

**I.- Fundamento Jurídico**

Las funciones y atribuciones de la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto se encuentran reguladas en el Reglamento Financiero, aprobado en el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General realizada en Lima, en 1999. **II.- Deliberaciones** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento Financiero vigente, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) estableció un calendario de reuniones a las que asistieron los Estados Miembros y Observadores. Se realizaron un total de siete reuniones (7 de marzo, 9 de junio, 20 de julio, 15 de agosto, 28 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre). En su primera reunión la Comisión eligió como Presidente al Perú. Durante las deliberaciones de la Comisión se examinó de manera prioritaria el Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Ejercicio Económico 2001 presentado por el Secretario General, conforme al Artículo 2.02 del Reglamento Financiero. Otro tema de especial importancia fue la preocupante situación económica del Organismo debido al atraso por parte de los Estados Miembros en el pago de sus cuotas. Después de un largo y detallado debate, la Comisión sugiere un crédito de USD 300,000 dólares como Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2001, prorrateados en los porcentajes de la Escala de Cuotas vigente. Asimismo, dada la necesidad del Organismo de sufragar los gastos que se originen con motivo del *término de funciones del Secretario General* (USD 3,600 dólares por retorno al país de origen del Secretario General y USD 16,400 dólares por traslado de menaje y efectos personales) y la *organización del próximo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General* (USD 10,000 dólares por gastos de Conferencia y USD 5,000 dólares por gastos contingentes para Conferencia), se facultaría al Consejo para que autorice al Secretario General a ejecutar tales gastos como Gastos Pro-memoria.

En opinión de la Comisión, esta es la única manera de compatibilizar el deseo de los Estados Miembros de mantener una economía significativa, con el cumplimiento por parte del Organismo de las obligaciones y responsabilidades que le asigna el Tratado de Tlatelolco. Vinculado a este cumplimiento, está la recaudación de cuotas, sobre el cual el Secretario General fue permanentemente instruido para que realice las gestiones y esfuerzos necesarios a fin de que los Estados Miembros cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras. **III.-**

**Recomendaciones de la CCAAP** Someter a la consideración de la Conferencia General el proyecto de Resolución “ Presupuesto y Escala de Cuotas del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 2001”, que consigna un crédito máximo de USD 300,000 dólares y una autorización para Gastos Pro-memoria por USD 35,000 dólares. “

**El Presidente:** Gracias a la distinguida Representante del Perú. La Mesa pone a su consideración el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2001 y de la Escala de Cuotas para

el prorrateo de los Gastos del año 2001, en el documento CG/E/L.423. Para lo cual doy la palabra al Secretario General, para que de lectura al documento.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. La Secretaría General agradece a la Comisión de Cuotas, Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el dedicado trabajo que se ha hecho a lo largo del año, especialmente a la Delegación del Perú en su calidad de Presidente por el presente año, el Presupuesto que la Secretaría General se permite presentar a la Conferencia General mediante el documento CG/E/515 por un monto total de 300 mil USD, como lo digo en mi Informe, es un Presupuesto realista conforme a los gastos necesarios para la vigencia, funciones y gestiones políticas del Organismo. En base a tal propuesta de Presupuesto, distribuida oportunamente entre los Estados Partes y además discutido ampliamente por la Comisión de Cuotas como lo ha referido la Presidencia de esa Comisión, se presenta el Proyecto de Resolución CG/E/L.423:

#### **“PRESUPUESTO Y ESCALA DE CUOTAS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2001**

**La Conferencia General,** **Teniendo presente** lo dispuesto en el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la Escala de las Cuotas Financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo; **Considerando** la situación financiera de las economías de los Estados Miembros del Organismo; **Habiendo examinado** el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2001 presentado por el Secretario General y las recomendaciones formuladas al efecto por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc.CG/E/515); **Reconociendo** el Fortalecimiento del OPANAL acordado en el XVI Período Ordinario de la Conferencia General; **Tomando en cuenta** el estado del pago de las cuotas pendientes de los Estados Miembros; **Considerando** que los gastos previstos para el año 2001 exceden la Escala de Cuotas acordada por los Estados Miembros para el Ejercicio del Presupuesto del año 2001, **Resuelve:** **1. Aprobar** el Proyecto de Presupuesto presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico del año 2001, en el que se consigna un crédito estimado máximo de \$300,000.00 dólares estadounidenses. **2. Aprobar** la Escala de Cuotas a prorrata (Anexa) del Organismo correspondiente al año 2001 por un monto total de \$300,000.00 dólares estadounidenses. **3. Encomendar** al Consejo que autorice oportunamente al Secretario General los siguientes gastos Pro-memoria:

Partida 2.31.12	
Retorno al país de origen del Secretario General	\$ 3,600.00 USD
Partida 2.32.2	
Traslado de menaje y efectos personales	\$16,400.00 USD
Partida 3.11.1	
Gastos de Conferencia	\$10,000.00 USD
Partida 3.11.2	
Gastos Contingentes para Conferencia	\$ 5,000.00 USD.

4. **Instruir** al Secretario General que intensifique sus gestiones para que los Estados Miembros del OPANAL cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo. 5. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.”

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General. A consideración de los distinguidos señores Delegados el proyecto de Resolución que acaba de ser leído. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Gracias señor Presidente. Nosotros acabamos de pasar casi una hora discutiendo un Proyecto de Resolución, que era justamente sobre el pago oportuno de cuotas, por esto y ahora veo que tenemos un numeral cuatro que repite la misma cosa, por eso propondría eliminar este numeral 4 de este Proyecto en la medida en que el asunto ya fue profundamente tratado en la Resolución anterior.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Representante de El Salvador.

**El Representante de El Salvador:** Apoyaríamos la observación del Delegado de Brasil por cuanto creo que ya se trató ampliamente y hay un documento específicamente para el cumplimiento de las obligaciones.

**El Presidente:** De no haber alguna otra opinión en contrario eliminaríamos. Perdón el Representante de Argentina.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente, todos estamos de acuerdo con la postura de Brasil y de El Salvador y quisiéramos sugerir una nueva redacción del punto tres. Si me permite, sería la siguiente: “Autorizar al Consejo la aplicación de gastos pro-memoria a imputarse a las Partidas que seguidamente se detallan incluyendo en cada caso el importe máximo a asignar”. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, a consideración de la Mesa el punto tercero, habla sobre el punto el distinguido Delegado de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Señor Presidente, la propuesta recién formulada por la Delegación argentina, aunque yo no sea especialista en español, me parece más adecuada al espíritu que precedió las discusiones de la Comisión de Cuotas y del Consejo sobre este punto específico, entonces Brasil apoyaría la propuesta de Argentina.

**El Presidente:** De no haber oposición quedaría aprobado el punto tres tal y como ha sido propuesto, perdón tiene la palabra el Representante de México.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. Nuevamente en principio, México apoya la moción de lo expresado por las Delegaciones de Argentina, Brasil y El Salvador, con la salvedad de que entendemos que el Consejo no puede aplicar los gastos, corresponde al Secretario General hacerlo, si esto se toma en cuenta en la redacción, creo que todos estaríamos de acuerdo, gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Representante de Argentina.

**El Representante de Argentina:** Muchas gracias, por la observación de la Delegación de México. Siguiendo su criterio, yo creo que podríamos decir: -Encomendar o facultar al Consejo para que autorice los siguientes gastos pro-memoria- y así seguiría el resto del punto 3, creo que quedaría mejor la redacción, la palabra facultar. Gracias.

**El Representante de México:** Me disculpo con el señor Presidente, en México no entendemos la acepción de imputar en el sentido que se está utilizando, si nos lo explican, estaremos totalmente de acuerdo con él, simplemente es la acepción del castellano, los que lo hablamos. Gracias.

**El Presidente:** Doy la palabra al distinguido Representante de Argentina.

**El Representante de Argentina:** Gracias señor Presidente. Nosotros habitualmente cuando hablamos de presupuestos, a los gastos que se quitan de una partida, les llamamos imputación, pero entiendo perfectamente lo planteado y esto tiene que ser entendido por todos y no nada más para mi Delegación. De repente tenemos una redacción más chica, más sencilla y más aceptable para todos, que podría ser la siguiente: “Facultar al Consejo para que autorice los siguientes gastos pro-memoria, indicándose en cada caso el importe máximo a asignar.”

**El Presidente:** Muchas gracias distinguido Delegado. Tenemos una redacción en Mesa que leerá el Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Quisiera ver si hemos tomado nota correcta de lo expresado por el Delegado de Argentina es: “Facultar al Consejo para que autorice los siguientes gastos pro-memoria indicando en cada caso el importa máximo a asignar”, esa es la propuesta. Tengo una pregunta, señor Delegado de Argentina, aquí en la propuesta suya dice –facultar al Consejo para que autorice los siguientes gastos- no autorice al Secretario General, porque el que ejecuta los gastos es el Secretario General. No hay problema.

**El Presidente:** Le pediría al señor Secretario General que leyera la propuesta.

**El Secretario General del Organismo:** La propuesta quedaría: “Facultar al Consejo para que autorice al Secretario General los siguientes gastos pro-memoria, indicándose en cada caso el importe máximo a asignar” ¿Correcto?

**El Presidente:** El distinguido Delegado de México tiene la palabra.

**El Representante de México:** Señor Presidente, si el Organismo no estuviera en penurias creo que el Consejo aceptaría muy bien la administración de los gastos, en este caso, yo creo que le toca al Secretario General, apoyamos totalmente la última versión y agradecemos a la Argentina su ilustración sobre el término imputación, creíamos de momento que era traducción del portugués.



**El Presidente:** De no haber ningún otro comentario sobre el punto tercero lo damos por aprobado.

**El Secretario General del Organismo:** Sólo el punto tercero, quedaría: “Facultar al Consejo para que autorice al Secretario General los siguientes gastos pro-memoria, indicándose en cada caso el importe máximo a asignar.” Y viene el resto de las partidas, etc.

**El Presidente:** De no haber más aclaraciones, pasamos al siguiente punto, el número 9 “Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre 1999 y tres primeros trimestres de 2000, documentos CG/E/510, CG/E/517, CG/E/L.425 y CG/E/L.426. Tiene la palabra el señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Sólo quisiera hacer una puntualización. En esta Conferencia General se verán dos etapas distintas del presupuesto del OPANAL, el último trimestre de 1999 fue auditado por la Auditora elegida en el año 1995 Representante del Gobierno de Chile, como está ausente la Auditora chilena, sería conveniente que sea el Representante presente del Gobierno chileno el que diera lectura al documento por el último trimestre de 1999. posteriormente ceder la palabra al Auditor Externo para que presente los primeros tres trimestres del presente año señor Presidente.

**El Presidente:** Si no hay inconveniente de lo expresado por el señor Secretario General, daría la palabra al distinguido Representante de Chile.

**El Representante de Chile:** Gracias señor Presidente, doy lectura a la carta. “Señor Secretario General: Me es honroso presentar a usted el Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que fue practicada por mí con efectos al 31 de diciembre de 1999. Respetuosamente le ruego presentar este Informe en el Período de Sesiones de la Conferencia General correspondiente que habrán de celebrar los ilustrados Gobiernos de los Estados Miembros, conforme al Reglamento vigente de la propia Conferencia. El Informe contiene los siguientes documentos: 1. Dictamen del Auditor Externo, en su calidad de Contador Auditor Público Independiente, nombrado por la Conferencia General del OPANAL. 2. Estado de Situación Financiera del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. 3. Estado de Ingresos y Gastos del Fondo General del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999 por el año 1999. 4. Estado de Ingresos y Gastos del Fondo de Operaciones del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1999. 5.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 1 de octubre de diciembre de 1999. Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. Sra. Rebeca Avilés, Auditora Externa del OPANAL. Firma". Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias distinguido Delegado de Chile, damos la palabra al Auditor Externo aquí presente para que nos dé su Informe.

**El CP Ernesto Castañeda, Auditor Externo del OPANAL:** Gracias señor Presidente. A los Estados Miembros: He examinado los Estados Financieros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por el período del 1º de enero al 30 de septiembre del 2000, siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme al numeral 10.03 del Reglamento Financiero y su correspondiente apéndice. En mi opinión, sujeta a que en caso de que las cuentas por cobrar por \$1,076,120.02, USD no sean cubiertas al Organismo por parte de los países miembros deberá cancelarse dicho monto contra el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, los Estados Financieros que se acompañan, según se identifican en la carta de presentación dirigida al señor Secretario General del OPANAL, que conforme al Reglamento están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, exhiben razonablemente la situación Financiera del Organismo por el período del 1º de enero al 30 de septiembre del 2000, y la correspondiente aplicación de fondos a las partidas del Presupuesto aprobado para el año de 2000. CERTIFICO: que los referidos Estados Financieros y sus estados de cuenta "A" "B" y "C" anexos, se exhiben de conformidad con los datos que están asentados en sus registros de contabilidad. En el informe que se acompaña a este dictamen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de los Estados Financieros y sus correspondientes estados de cuenta. Ciudad de México, 4 de octubre del 2000. (firma). Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias señor Auditor Externo del Organismo. Doy ahora la palabra al Secretario General para que lea los Proyectos de Resolución correspondientes.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado los informes de auditoría tanto del último trimestre de 1999, presentado por la Dra. Avilés, en su calidad de Auditora Externa por ese período elegida por la Conferencia General de 1995, así como el informe presentado por el Despacho Castillo Miranda representado por

nuestro querido amigo, Doctor Castañeda, daré lectura a los dos Proyectos de Resolución que amparan la aprobación de estas Auditorías. “Proyecto de Resolución CG/E/L.425

**“CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL ORGANISMO POR EL 4º TRIMESTRE DE 1999**

**La Conferencia General, Considerando** que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación; **Considerando asimismo** la Resolución 376 (E-XIII) que aprobó el Presupuesto para el año 1999; **Habiendo examinado** los Estados de cuenta por el 4º trimestre correspondiente al Ejercicio Económico 1999, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/E/510), **Resuelve:** 1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al 4º Trimestre del Ejercicio Económico 1999 (Doc. CG/E/510). 2. **Rendirle** un homenaje de reconocimiento al Sr. Dr. Bernardo Berger Wiehoff por su dedicación y eficiencia en el desempeño del cargo de Auditor Externo del OPANAL. 3. **Manifestar** su más vivo agradecimiento a la Dra. Rebeca Avilés Auditora Externa Subrogante del OPANAL por el muy eficiente desempeño de sus funciones dentro del mandato de las disposiciones reglamentarias vigentes. 4. **Reconocer** el buen manejo administrativo del Organismo llevado a cabo por la Secretaría General. Y

**“PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.426**

**CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL ORGANISMO POR LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2000**

**La Conferencia General, Considerando** que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación; **Considerando asimismo** la Resolución 395 (XVI) que aprobó el Presupuesto para el año 2000; **Habiendo examinado** los Estados de cuenta por los tres trimestres del Ejercicio Económico de 2000, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/E/517); **Resuelve:** 1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2000, tal como aparecen en el documento CG/E/517. 2. **Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo del 2001 audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al

4° trimestre de 2000. Con dicho fin se encarece a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2000 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero del 2001.” Es todo señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. A consideración de los honorables señores Delegados los documentos CG/E/L.425 y CG/E/L.426. Aprobados. El último punto de nuestra Orden del Día si no hubiera Otros Asuntos, se trata de la “Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”. Documentos CG/E/518 y CG/E/L.427. Doy la palabra al Señor Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias Señor Presidente. Con referencia a este importante punto de la Agenda “Elección de los Miembros de la CCAAP por un año”. Doy lectura al Memorandum presentado por esta Secretaría General.

### **“ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CCAAP POR UN AÑO MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL**

1. La XVI Conferencia General Ordinaria del OPANAL celebrada en Lima, Perú, aprobó el nuevo Reglamento Financiero. En su Artículo 12 “Principios que deberán regir las actividades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, se dispone que la Conferencia General elegirá a los Miembros de la CCAAP: Cinco para un período de cuatro años, con posibilidades de reelección por cuatro años más, y otros países que manifestando su deseo de pertenecer a la CCAAP pueden ser elegidos por el período de un año. La Conferencia General de Lima eligió por cuatro años a Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Asimismo eligió a Brasil por el período de un año, cuyo mandato termina el 31 de diciembre próximo.
2. El mismo Artículo instruye al Secretario General para que durante la Conferencia General informe acerca de los países elegibles para ser Miembros de la CCAAP, en ambos casos. El literal b) del citado Artículo dice: “De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.03 de este Reglamento, los Estados elegibles no deberán presentar adeudos con el Organismo mayores al monto equivalente a la suma de dos años de sus cuotas”. La Conferencia General elegirá a los países que presenten sus candidaturas a la CCAAP por un año “por mayoría simple de los Estados Miembros presentes.”

3. A la fecha, se encuentran en la situación prevista por el literal b) del Artículo 12 del Reglamento Financiero los siguientes países: Argentina, Belize, Brasil, Colombia, Panamá, y Uruguay. Oportunamente esta Secretaría General hizo conocer a dichos países de tal situación en espera de la decisión que adopten al respecto.”

La Secretaría General desde la presentación de este documento a la fecha ha recibido oficialmente las candidaturas de las Representaciones de Argentina, Brasil y Colombia. Notas que constan en sus carpetas correspondientes para asumir el cargo de Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el periodo de un año a partir del 1° de enero del año 2001 y finalizando el 31 de diciembre del mismo año. Está a consideración de la Mesa, Señor Presidente.

**El Presidente:** Tiene la palabra el distinguido Delegado de Brasil.

**El Representante de Brasil:** Gracias Señor Presidente. Como ha sido mencionado por el Secretario General, Brasil a través de nota al OPANAL, manifestó su deseo e interés en continuar participando en la Comisión de Cuotas por un año más a partir del 1° de enero próximo. Yo quiero en esta oportunidad reiterar formalmente esta manifestación encaminada con nota.

**El Presidente:** Gracias Señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Argentina.

**El Representante de Argentina:** Gracias Señor Presidente. Solamente para ratificar nuestra solicitud de incorporación a la Comisión. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias Señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante de Colombia.

**La Representante de Colombia:** Igualmente que mis dos colegas, también ratificamos nosotros nuestra candidatura.

**El Presidente:** A consideración de los honorables señores Delegados. Doy la palabra al distinguido Delegado de México.

**El Representante de México:** Muchas gracias. Creo que todos estamos conscientes desde la consistencia de nuestros hermanos países Argentina, Brasil y desde luego Colombia, en estos y muchos otros menesteres. Yo quisiera dejar parte de la grabación de México, agradecer a cada uno de ellos el que se hayan propuesto para integrar la Comisión de Cuotas. Creo que en esencia de todo lo que hemos estado tratando y creo que está muy bien consensuado, es precisamente el ser un Organismo ejemplo para América Latina y el Caribe. Argentina ya había tenido manifiesto su interés de participar y por cuestión de tecnicismos no se logró, ahora los tenemos. Yo quisiera entonces, proponer a usted, Señor Presidente, que el foro apruebe por aclamación estas candidaturas. Quisiera también hacer una mención política si se me tolera en un foro poco político. Para México es muy importante que en particular Argentina y Brasil, Estados con capacidad nuclear, hayan integrado nuestro foro regional. Esto es conocido pero para nosotros es de suma importancia, precisamente como ejemplo a otras Zonas que se están conformando en el mundo y sobre todo a las potencias nucleares como una manifestación de voluntad hacia la proscripción que es la esencia de este Organismo. Reitero la propuesta de México de su aprobación de las tres candidaturas por aclamación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Representante de México doy la palabra al distinguido Representante del Uruguay.

**El Consejero Sr. Pedro Vaz Ramela, Representante de la República Oriental del Uruguay:** Gracias señor Presidente, muy breve solamente para apoyar la propuesta del Delegado de México.

**El Presidente:** A consideración de los señores Delegados el aprobar por aclamación la designación de Argentina, Brasil y Colombia para ser Miembros de la Comisión. Aprobado por aclamación.

**El Secretario General del Organismo:** Permítame señor Presidente dar lectura al Proyecto de Resolución CG/E/L.427, ahora ya aprobado:

**“ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CUOTAS Y  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO**

**La Conferencia General, Tomando en consideración** el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/e/518); **Teniendo presente** el Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL; **Considerando que** para el período de cuatro años a partir del 1° de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2003 fueron electos por Resolución 392 (XVI), Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela; **Considerando asimismo** que en la misma Resolución 392 (XVI), Brasil fue electo por un año que termina el 31 de diciembre de 2000, **Resuelve:**

**1. Elegir** como Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL a los Gobiernos de Argentina, Brasil y Colombia, por un período de un año a partir del 1° de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2001 a fin de que, además de las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco le confiere a la CCAAP y de las que le asigna la Conferencia General, velen por el buen funcionamiento del Reglamento Financiero de acuerdo con las disposiciones del propio Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General”.

**El Presidente:** Muy agradecido señor Secretario General y la Mesa extiende sus felicitaciones a Brasil, Argentina y Colombia por esta elección. Entramos al último punto del Orden del Día: “Otros asuntos”. Damos la palabra al señor Representante de Panamá.

**El Representante de Panamá:** Gracias señor Presidente, es un honor para la Delegación de Panamá presentar el siguiente Proyecto de Resolución, que me permito leer:

**“VOTO DE AGRADECIMIENTO**

**La Conferencia General, Reconociendo** el ofrecimiento del Gobierno de México para ser la sede del XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe así como las facilidades que brindó para la realización de la misma, **Resuelve:**

**1. Agradecer** al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León por las facilidades otorgadas para la celebración del XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. **2. Expresar** su agradecimiento al Presidente del XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.

3. **Manifestar** su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su titular Excma. Sra. Rosario Green, por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento”.

**El Presidente:** Muchas gracias distinguido Representante de Panamá por sus palabras. A consideración el Proyecto de Resolución presentado por el distinguido Representante de Panamá. Aprobado. Tiene la palabra el distinguido Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente, solamente un par de palabras para agradecer a todas las Delegaciones participantes por el permanente respaldo que esta Secretaría General recibe para el cumplimiento de sus labores. La realización de la Conferencia el día de hoy, ha demostrado que cuando tenemos el espíritu y la voluntad política de trabajar lo hacemos muy coordinadamente y además tomamos decisiones de gran trascendencia no hace más que fortalecer el esfuerzo de la Secretaría General. Mi agradecimiento especial como Secretaría General, a la distinguida Delegación de México en la persona del Embajador Wybo, en tanto al respaldo que hemos permanentemente. El día de hoy hemos sido agasajados como Secretaría General al tener esta Sala a nuestra disposición, todo el apoyo que hemos recibido, las traductoras, intérpretes, edecanes, el personal de la Secretaría, de parte de la Secretaría General nuestro más caluroso y afectivo agradecimiento en su persona Embajador Wybo. Finalmente, agradecer a usted señor Presidente, por el manejo de esta Conferencia y simplemente comprometer una vez más el esfuerzo de la Secretaría General por seguir sirviendo a los altos intereses del Tratado de Tlatelolco.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Representante de México.

**El Representante de México:** Después de usted señor Presidente.

**El Presidente:** Quería simplemente señores Delegados tal como les dije al iniciar esta reunión que me complacía estar acá en compañía de todos ustedes y el apoyo que México brinda a esta Organización tan importante, agradecerles el esfuerzo y el empeño que han puesto para llevar a buen puerto todos nuestros objetivos, agradecer al personal del secretariado y agradecer esa mención segunda del documento que ustedes han aprobado, muchas gracias, muy amables.



**El Representante de México:** Sólo para felicitarlo, señor Presidente y a los Vicepresidentes, de la excelente conducción. Perú ha acaparado este mes todas las presidencias, del Consejo, de la Comisión de Cuotas y desde luego la Conferencia General que nos complace mucho, sin mencionar al Secretario General desde luego, a quien también queremos felicitar. En nombre de la Delegación mexicana queremos reiterarles a ustedes la invitación que encontrarán en sus carpetas del Embajador Carlos De Icaza. Nuestro Subsecretario ha deseado compartir con ustedes al término de esta reunión y está por bajar, en los momentos en que ustedes decidan terminar la reunión para un cóctel, los arreglos de locales de nuestra área de conferencias nos han obligado hacerlo aquí, nos queda cómodo, se ha delimitado el área aquí afuera así que esperamos poder conversar y dar un abrazo a cada uno de ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Declarado clausurado el XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Muchas gracias.

( Sesión se levantó a las 13:30 Hrs.) .